

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

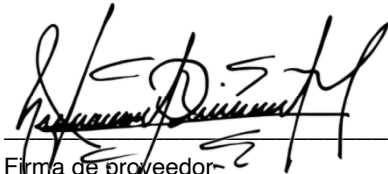
Id Solicitud:	393370
Número de orden de compra a modificar:	95277

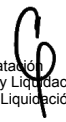
Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Alejandro Álvarez Gallego
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 16:30:00

Detalle o justificación
La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de supervisión de la Orden de Compra No. 95277 de 2022, suscrita entre el MEN y BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, diligenciado por los supervisores Luis Bernardo Carrillo Álvarez - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y Edgar Hernán Rodríguez Ariza - Director de Fomento para la Educación Superior. Se genera un saldo a liberar de \$3.256.481,57 EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.


Firma ordenador del gasto
Nombre: **Alejandro Álvarez Gallego**
Documento: **79.140.325**


Firma de proveedor
Nombre: **Norberto Duarte Monsalve**
Documento: **91.278.784**


Aprobó: César Orlando Tapias García – Subdirector de Contratación
Revisó: Jesús Alberto Campo Mazabel – Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Proyectó: Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	ORDEN DE ACEPTACIÓN	X
Número:	95277	de	2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE PQRS EN LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE RESPUESTAS A LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONVALIDACIONES, REGISTRO CALIFICADO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE OTROS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Espacio para registro de radicado
Sistema de Gestión Documental

Contratista/Entidad: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	01	de	09	de	2022
Fecha de Registro Presupuestal:	01	de	09	de	2022
Fecha de inicio:	01	de	09	de	2022
Fecha Inicial terminación:	31	de	12	de	2022
Valor inicial:	\$ 390.777.777,77				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días/meses)	Descripción modificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nueva fecha de terminación:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total incluidas las adiciones:	N/A				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X _____

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
---------------	------------------	-----	----------------	-----	---------------------------	-------------------

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amortización anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)	
Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	\$ 390.777.777,77	1er pago	369615322	2022/11/21	\$ 94.437.962,88	\$ -	\$ 94.437.962,88	24%	
Valor Adiciones (10)		2do pago	23238623	2023/02/07	\$ 97.694.444,44	\$ -	\$ 97.694.444,44	25%	
Valor Reducciones (11)		3er pago	23239623	2023/02/07	\$ 97.694.444,44	\$ -	\$ 97.694.444,44	25%	
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	\$ 390.777.777,77	4to pago	23248823	2023/02/07	\$ 97.694.444,44	\$ -	\$ 97.694.444,44	25%	
Valor pagado/desembolsado (13)	\$ 387.521.296,20				\$ -	\$ -		0%	
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)	\$ 387.521.296,00				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor no ejecutado a liberar (15)	\$ 3.256.481,57								
Valor ejecutado y por pagar (16)					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Saldo (19)	\$ 3.256.481,57	TOTALES			\$ 387.521.296	\$ -	\$ 387.521.296	99%	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
- Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
- Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
- Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
- Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
- Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
- Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
- Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
- %:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el numero de radicado del Sistema de Gestión Documental de dicho trámite.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar X por reintegrar reintegrado

Explique a que corresponde el saldo:

Luego de surtir el proceso contractual por la tienda virtual y llevar a cabo las legalizaciones correspondientes, la orden inició el día 1 de septiembre de 2022. En este día BPM presentó al supervisor las hojas de vida de los agentes para luego proceder a su contratación. Esta acción tomó un día, lo que generó un remanente de \$3,256.481,57 como consecuencia de un día no laborado por los agentes, contemplando presupuestalmente en la orden..

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-2202-0700-45-0-2202014-02	CDP N°	40622	Compromiso o Registro	828422	Centros de costo		Valor a liberar	\$3.256.481,57
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01)						Total a liberar	\$3.256.481,57

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SIX	NO
	Marque con una X	

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	N/A
Aportes al sistema de pensiones	N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	99,17%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente	

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

*Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.

**Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SIX

NO

Marque con una X

Nº	Obligaciones Generales del Contratista Según Estudio Previo	Estado de avance de la obligación
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista asumió la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato, que describen el desarrollo de la prestación del servicio para la proyección de respuestas de las PQRS.
		Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
2	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista participó en las reuniones a las que se convocó desde la supervisión del contrato.
		Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista dispuso los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información y bienes objeto del contrato. Cabe aclararse que
		Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
4	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor los solicite todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista presentó informes mensuales en forma electrónica e incluyó los documentos relacionados soportes del mismo. Los informes fueron radicados en el sistema de gestión documental y cargados en la tienda virtual del estado colombiano: 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
		Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: Informes radicados en el sistema de gestión documental radicados y tienda virtual del estado colombiano 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista Según Estudio Previo	Estado de avance de la obligación
		2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
5	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista por parte del Ministerio de Educación Nacional No recibió bienes en custodia.
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista a través de los agentes utilizó en debida forma las claves asignadas para el ingreso al sistema de gestión documental. Asimismo, al finalizar el contrato fueron desactivadas, con lo cual se garantizó la reserva de la información.
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El Ministerio no recibió requerimientos de organismos de control que involucrarán colaboración de parte del contratista.
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
8	Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista cumplió a cabalidad con las peticiones solicitadas por el Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
9	Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación:
10	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista no necesitó utilizar el nombre, sello ni emblema de Ministerio con fines publicitarios.
		Entrega producto: Si ____ No <u>X</u> Ubicación:
11	Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista Según Estudio Previo	Estado de avance de la obligación
	y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Asimismo, mantuvo actualizados los sistemas de información a los cuales se les asignó usuario y contraseña a los agentes encargados de las respuestas de PQRS del viceministerio de educación superior. Lo cual se evidencio con el seguimiento en los informes entregados para los servicios de abril y mayo de 2021 bajo los siguientes radicados. 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Sistema de gestión documental y tienda virtual del estado colombiano 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
12	Mantenerse actualizado en los términos, condiciones manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
13	Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportó la certificación del Revisor Fiscal. Lo cual fue comprobado por el supervisor para aprobar cada uno de los pasos mensuales del contratista. Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: Sistema de gestión documental y tienda virtual del estado colombiano. 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
14	No subcontratar la ejecución del objeto contractual	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió el objeto de contrato con personal propio, por tanto, no hubo subcontratación. Entrega producto: Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15	No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista desarrollo el objeto de contrato con personal mayor de edad, como se evidenció en los contratos remitidos por correo electrónico al supervisor señor Germán Córdón Guayambuco, Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista Según Estudio Previo	Estado de avance de la obligación
		septiembre de 2022.
		Entrega producto: Si ___ No _X_ Ubicación: correo gcordon@mineducacion.gov.co
16	Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación. Entrega producto: Si ___ No _X_ Ubicación: N/A
17	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Ministerio no asignó firma digital para el proceso de atención a pqr's. Entrega producto: Si ___ No _X_ Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones específicas del contratista según Acuerdo Marco	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación del orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18	Descripción del cumplimiento: El contratista constituyó la garantía de cumplimiento bajo número 2953580-7.
2	Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.	Descripción del cumplimiento: El contratista contó con el soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica que soportó el seguimiento de la operación a través del sistema de gestión documental.
3	Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tickets generados hasta su cierre.	Descripción del cumplimiento: Para el cumplimiento de esta orden no se requirieron procesos tecnológicos que implicarán la utilización de tickets para generar casos de consulta o seguimiento.
4	Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 8	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió acabadidad con esta obligación en cuanto a: Responder a la solicitud de cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de esta. Mantener vigente la cotización por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de Cotización. En ella indicó los valores establecidos que fueron menores al precio máximo estimado por la entidad. Constituir junto con el Ministerio de Educación Nacional, acta de inicio para los servicios contratados. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el Acuerdo Marco y el proceso. Facturar de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del contratista según Acuerdo Marco	Estado de cumplimiento de la obligación
5	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, entregando la siguiente documentación como soporte para registrarse como proveedor del Ministerio de Educación Nacional. ✓ Cámara de comercio ✓ RIT ✓ RUT ✓ Certificación bancaria de la cuenta a donde se le debería consignar los recursos para la prestación del servicio ✓ Certificado de parafiscales Documentación remitida a la subdirección financiera del Ministerio para su registro.
6	Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO	Descripción del cumplimiento: Se suscribió de común acuerdo tanto el acta de inicio como el cronograma de actividades para iniciar con la ejecución de la orden de compra.
7	Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, garantizando que los datos entregados se manejarán de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.
8	Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.	Descripción del cumplimiento: Para la ejecución de esta orden de compra no se requirió contratar un tercero especializado para aplicar pruebas de seguridad a la infraestructura, ya que toda la operación se manejó a través del sistema de gestión documental, aplicativo propio de la entidad.
9	Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados.	Descripción del cumplimiento: Dado que la operación se desarrolló dentro de la estimación de PQRS a atender, no hubo necesidad de que BPM generara estrategias de atención.
10	Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora	Descripción del cumplimiento: El contratista capacitó en 5 oportunidades a los agentes de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional para la atención de PQRS en cada una de las áreas a atender. Estas capacitaciones se realizaron a través de la plataforma teams
11	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con los tiempos establecidos para el desarrollo de la orden de compra que está dentro del plazo del acuerdo marco.
12	Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra no se requirió implementación de planes de contingencia.
13	Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO	Descripción del cumplimiento: Dado que la proyección de respuestas a PQRS se dio a través de la plataforma del sistema de gestión documental del Ministerio de Educación Nacional, no se requirió realizar back up de la información

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del contratista según Acuerdo Marco	Estado de cumplimiento de la obligación
14	Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de Precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden el contratista garantizó el funcionamiento del servicio, por lo cual no fue necesario solucionar tecnológicamente falla alguna.
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, manteniendo la confidencialidad de la información.
16	Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios solicitados para esta orden.
17	Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO	Descripción del cumplimiento: El contratista no cobro recurso adicional por la prestación del servicio, por tanto, no se llevó modificación contractual alguna, es decir, con el presupuesto establecido en su oferta económica se desarrolló el objeto contractual.
18	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación remitiendo certificación suscrita por el revisor fiscal.
19	Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación garantizando el ancho de banda propuesto.
20	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden no hubo reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente ni del Ministerio de Educación Nacional.
21	Atender los cambios solicitados por la Entidad Compradora, respecto a configuraciones de los servicios contratados (por ejemplo, cambios en el menú del IVR), en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden no se requirió cambio alguno a la planeación establecida inicialmente.
22	Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación, entregando los equipos de cómputo requeridos para que cada agente desarrollará las PQRS de las áreas asignadas, así como, entregó kit de protección sanitaria. Hay que aclarar que el desarrollo de la atención se llevo de manera teletrabajo.
23	Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la Entidad. El proveedor se obliga a cumplir con la totalidad de requisitos de la política de Teletrabajo establecidos por el Gobierno Nacional. Durante el tiempo en que persistan las condiciones de trabajo en casa previstas por el Gobierno nacional con ocasión de la Pandemia ocasionada por el Covid 19, el proveedor podrá ofrecer el servicio en estos términos a las entidades estatales. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez superadas tales circunstancias excepcionales, el proveedor deba implementar la política de teletrabajo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 si busca ofrecer esta modalidad a las entidades compradoras	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución se garantizó por parte del contratista las condiciones para implementar el teletrabajo bajo las condiciones establecidas por el Gobierno nacional.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del contratista según Acuerdo Marco	Estado de cumplimiento de la obligación
24	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación, otorgando al ministerio atención de cliente prioritario.
25	Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación, entregando la documentación requerida.
26	Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación, entregando la documentación soporte para verificación de esta obligación.
27	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación, manteniendo la información actualizada y requerida por el SIIF.
28	Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad	Descripción del cumplimiento: Para esta orden no aplicó esta obligación, ya que la atención de PQRS se dio a través de la plataforma del sistema de gestión documental del ministerio.
29	Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	Descripción del cumplimiento: Para esta orden no aplicó esta obligación, ya que la atención de PQRS se dio a través de la plataforma del sistema de gestión documental del ministerio.
30	Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación.	Descripción del cumplimiento: Para la ejecución de esta orden se utilizó el sistema de gestión documental del Ministerio de Educación Nacional. Por tanto, no aplicó esta obligación.
31	Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio	Descripción del cumplimiento: Para la ejecución de esta orden se utilizó el sistema de gestión documental del Ministerio de Educación Nacional. Por tanto, no aplicó esta obligación.
32	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes órdenes de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las órdenes de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad compradora.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió con esta obligación lo cual se evidenció en las planillas de seguridad social y parafiscales entregados.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del contratista según Acuerdo Marco	Estado de cumplimiento de la obligación
33	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: A) Incentivo de primer empleo. El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de agentes vinculados con este requisito. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: El reporte del Sistema Fosyga, SISPRO u otro medio que acredite que cada persona vinculada tiene provisión de primer empleo. Durante toda la vigencia del Acuerdo Marco el proveedor deberá mantener el personal con el que acreditó puntaje adicional de conformidad con la cantidad de puntos obtenidos en relación con la cantidad de agentes por cada orden de forma en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Para este caso la Entidad Compradora no deberá solicitar la experiencia de la ficha técnica del agente en caso que dicho agente sea vinculado por medio del primer empleo. B) Mujeres cabeza de familia - El Proveedor deberá mantener durante toda la vigencia del Acuerdo Marco la cantidad de mujeres cabeza de familia vinculadas. Para verificar el cumplimiento de la presente obligación, el proveedor deberá aportar a la supervisión de la orden de compra cuando le sea requerido lo siguiente: Declaración juramentada, de cada mujer cabeza de familia vinculada, en la que acredite tal condición, la planilla de aportes parafiscales que refleje el total de empleadas vinculadas laboralmente u otra modalidad de contratación. Contar con personal técnico para atender y solucionar problemas que se presenten sobre los equipos de cómputo asignados a los Agentes, así como de todas las herramientas de gestión que utiliza la operación.	Descripción del cumplimiento: Para esta orden no aplicó esta obligación, ya que no se solicitó puntaje extra para la acreditación de la oferta.
34	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid – 19 en la prestación los servicios BPO. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente prestará el servicio en sitio.	Descripción del cumplimiento: El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid – 19 en la prestación los servicios BPO.
35	El Proveedor deberá dar prioridad a la entrega de informes y requerimientos de la entidad compradora por medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, en caso de que la entidad requiera la información en medios físicos el proveedor deberá usar papeles elaborados con elementos reciclados, fuentes forestales disponibles o con el sello ambiental colombiano.	Descripción del cumplimiento: El contratista entregó los informes por medio de medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, así: 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre Por medio el sistema de gestión documental del ministerio, la cual fue cargada en la tienda virtual del estado colombiano.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

36	El Proveedor deberá garantizar la disposición final de los elementos tecnológicos de hardware que hayan cumplido con su ciclo de vida útil durante la ejecución de las Órdenes de Compra que le sean adjudicadas dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	Descripción del cumplimiento: Para esta orden no aplicó esta obligación ya que los elementos tecnológicos de hardware entregados a los agentes para el desarrollo del objeto contractual continuaban vigentes.
37	El Proveedor deberá entregar a la entidad compradora con la que haya suscrito una Orden de Compra de manera anual el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO.	Descripción del cumplimiento: Para esta orden no aplicó esta obligación, dado que su ejecución fue de menos de 2 meses.

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación
1	Prestar el servicio en horario de lunes a jueves 8:00 am a 5:00 pm los días viernes de 7:00 am a 5:00 pm; el anterior horario puede ser modificados por necesidades del servicio y previa autorización del Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió con la obligación estipulada dado que los agentes prestaron el servicio en el horario establecido de jornada ordinaria, es decir de lunes a jueves de 8:00 a.m a 5:00 p.m y los viernes de 7:00 a.m a 5:00 p.m. Lo cual se evidencia en el cargue de respuesta proyectadas en el sistema de gestión documental del ministerio.
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación: N/A
2	Atender los radicados mínimos proyectados, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por mes, los cuales permiten la medición de los indicadores establecidos.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió con la atención de los radicados mínimos proyectados por mes que el ministerio le asignó. Lo cual se evidencia en los informes mensuales de ejecución radicados a través del sistema de gestión documental.
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación: N/A
3	Orientar y asistir a los ciudadanos en los trámites y servicios de competencia de las Direcciones de Calidad para la Educación Superior y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior que hace parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista a través de los agentes cumplió con la obligación estipulada ya que orientó y asistió a los ciudadanos, entidades públicas y privadas e instituciones de educación superior, en los trámites y servicios de competencia de las Direcciones de Calidad para la Educación Superior y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior que hace parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior.
		Entrega producto Si X No ___ Ubicación: Sistema de gestión documental-
4	Llevar a cabo la sincronización de los actos administrativos que le designe la subdirección de aseguramiento, en las plataformas internas que para esto el Ministerio estipule.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a cabalidad a través del agente asignado para la subdirección de aseguramiento, con la sincronización de los actos administrativos asignados por la coordinación de registro calificado.
		Entrega producto Si X No ___ Ubicación: Sistema de gestión documental-
5	Recibir y orientar las quejas, reclamos, peticiones y felicitaciones presentadas en relación con los trámites del viceministerio de Educación Superior por los ciudadanos y que estén registradas por los diferentes canales de comunicación del Ministerio de Educación Nacional	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista a través de los agentes cumplió con la obligación estipulada ya que recibió y orientó las quejas, reclamos, peticiones y felicitaciones recibidas de ciudadanos, entidades públicas y privadas e instituciones de educación superior, en los trámites y servicios de competencia de las Direcciones de Calidad para la Educación Superior y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior que hace parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, a través del sistema de gestión documental.
		Entrega producto Si X No ___ Ubicación: Sistema de gestión documental

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación																																																																				
6	En sus instalaciones dispondrá del equipo de trabajo administrativo y/o de recursos humanos y del soporte tecnológico necesario para apoyar el desarrollo de la operación	% de Avance: 100																																																																				
		Descripción del avance: El contratista cumplió con la obligación estipulada dado que dispuso el equipo de trabajo administrativo y de recursos humanos y desoporte tecnológico necesario para apoyar el desarrollo de la operación que realizaban los agentes para las áreas del viceministerio de educación superior.																																																																				
		Entrega producto Si ____ No X Ubicación:																																																																				
7	Realizar el seguimiento de los servicios prestados y entregar los resultados gerenciales, estadísticos y de mejores prácticas de gestión de atención al cliente en el Ministerio	% de Avance: 100																																																																				
		Descripción del avance: El contratista cumplió con la obligación estipulada dado que entregó mensualmente los informes de gestión que contribuyeron con el mejoramiento de la atención al cliente.																																																																				
		Entrega producto Si X No ____ Ubicación: Informes radicados en el sistema de gestión documentalradicados: 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre																																																																				
8	Realizar cubrimiento a nivel nacional e internacional, con ubicación en las instalaciones dispuestas por el contratista para prestar el servicio.	% de Avance: 100																																																																				
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con esta obligaciónya que, a través del sistema de gestión documental atiende a nivel nacional e internacional los requerimientos de los ciudadanos. Esta obligación se realizó de manera de teletrabajo.																																																																				
		Entrega producto Si X No ____ Ubicación: sistema de gestión documental																																																																				
9	Cumplir con el 100% de agentes requeridos para atender el 98% de los contactos solicitados por los ciudadanos clientes, y de acuerdo con la demanda real por días y horas de servicio. El nivel de servicio telefónico y chat deber ser de 80/20.	% de Avance: 100																																																																				
		Descripción del avance: El contratista cumplió con el número de agentes establecidos en los pliegos de condiciones del proceso como en la orden compra.A continuación, se presenta el equipo de trabajo:																																																																				
		<table><tr><th>#</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>NOMBRE</th><th>ROL/ESPECIALIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>1.010.190.986</td><td>JOHN SEBASTIÁN RONCANCIO AVENDAÑO</td><td>LIDER DE CALIDAD</td></tr><tr><td>2</td><td>52.976.967</td><td>LUISA FERNANDA BENAVIDES CASTRILLON</td><td>SUPERVISOR</td></tr><tr><td>3</td><td>52.849.258</td><td>MARY ALEXANDRA CARPETA ORJUELA</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>4</td><td>1.032.448.971</td><td>JUAN FELIPE NARANJO</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>5</td><td>1.024.481.719</td><td>ANDREA BENAVIDE STELLEZ</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>6</td><td>1.073.241.519</td><td>LUIS FELIPE ARIAS</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>7</td><td>1.075.224.344</td><td>MAIRA RODRIGUEZ LOZADA</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>8</td><td>1.014.200.077</td><td>KAREN GOMEZ SANTAMARIA</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>9</td><td>1.069.257.937</td><td>CESAR RODRIGO GARCIA</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>10</td><td>1.233.690.295</td><td>ANNY CAMILA GOMEZMONCADA</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>11</td><td>1.024.597.496</td><td>DANNA CAMILA POSADAROMERO</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>12</td><td>1.024.503.827</td><td>DIANA RAVELO SANCHEZ</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>13</td><td>52.377.670</td><td>SANDRA LILIANA ROJASROJAS</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>14</td><td>1.057.580.475</td><td>GILMA YADIRA CAMPOSCRISTANCHO</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>15</td><td>1.032.459.024</td><td>ERIKA LILIANA PEREZ LEAL</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr><tr><td>16</td><td>52101108</td><td>RUTH MYRIAM NIETO</td><td>AGENTE PROFESIONAL</td></tr></table>	#	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ROL/ESPECIALIDAD	1	1.010.190.986	JOHN SEBASTIÁN RONCANCIO AVENDAÑO	LIDER DE CALIDAD	2	52.976.967	LUISA FERNANDA BENAVIDES CASTRILLON	SUPERVISOR	3	52.849.258	MARY ALEXANDRA CARPETA ORJUELA	AGENTE PROFESIONAL	4	1.032.448.971	JUAN FELIPE NARANJO	AGENTE PROFESIONAL	5	1.024.481.719	ANDREA BENAVIDE STELLEZ	AGENTE PROFESIONAL	6	1.073.241.519	LUIS FELIPE ARIAS	AGENTE PROFESIONAL	7	1.075.224.344	MAIRA RODRIGUEZ LOZADA	AGENTE PROFESIONAL	8	1.014.200.077	KAREN GOMEZ SANTAMARIA	AGENTE PROFESIONAL	9	1.069.257.937	CESAR RODRIGO GARCIA	AGENTE PROFESIONAL	10	1.233.690.295	ANNY CAMILA GOMEZMONCADA	AGENTE PROFESIONAL	11	1.024.597.496	DANNA CAMILA POSADAROMERO	AGENTE PROFESIONAL	12	1.024.503.827	DIANA RAVELO SANCHEZ	AGENTE PROFESIONAL	13	52.377.670	SANDRA LILIANA ROJASROJAS	AGENTE PROFESIONAL	14	1.057.580.475	GILMA YADIRA CAMPOSCRISTANCHO	AGENTE PROFESIONAL	15	1.032.459.024	ERIKA LILIANA PEREZ LEAL	AGENTE PROFESIONAL	16	52101108	RUTH MYRIAM NIETO	AGENTE PROFESIONAL
		#	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ROL/ESPECIALIDAD																																																																	
		1	1.010.190.986	JOHN SEBASTIÁN RONCANCIO AVENDAÑO	LIDER DE CALIDAD																																																																	
		2	52.976.967	LUISA FERNANDA BENAVIDES CASTRILLON	SUPERVISOR																																																																	
		3	52.849.258	MARY ALEXANDRA CARPETA ORJUELA	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		4	1.032.448.971	JUAN FELIPE NARANJO	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		5	1.024.481.719	ANDREA BENAVIDE STELLEZ	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		6	1.073.241.519	LUIS FELIPE ARIAS	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		7	1.075.224.344	MAIRA RODRIGUEZ LOZADA	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		8	1.014.200.077	KAREN GOMEZ SANTAMARIA	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		9	1.069.257.937	CESAR RODRIGO GARCIA	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		10	1.233.690.295	ANNY CAMILA GOMEZMONCADA	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		11	1.024.597.496	DANNA CAMILA POSADAROMERO	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		12	1.024.503.827	DIANA RAVELO SANCHEZ	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
		13	52.377.670	SANDRA LILIANA ROJASROJAS	AGENTE PROFESIONAL																																																																	
14	1.057.580.475	GILMA YADIRA CAMPOSCRISTANCHO	AGENTE PROFESIONAL																																																																			
15	1.032.459.024	ERIKA LILIANA PEREZ LEAL	AGENTE PROFESIONAL																																																																			
16	52101108	RUTH MYRIAM NIETO	AGENTE PROFESIONAL																																																																			

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental y cargados en la tienda virtual del estado colombiano 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
10	Programar citas para para aquellos trámites que requieran la presencia del usuario de manera virtual o presencial en las oficinas del Ministerio	% de Avance:100 Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación estipulada ya que, a través del sistema de gestión documental, agendo las citas que se requirieron con las subdirecciones del Ministerio de Educación Nacional, alcance del objeto. Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: radicados sistema de gestión documental
11	Realizar la medición de los niveles de satisfacción de los clientes y ciudadanos con relación a los trámites y servicios que presta el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance:100 Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación estipulada entregando la medición a través de informes mensuales. Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
12	Llevar el registro de clientes atendidos, definir tipificación teniendo en cuenta los motivos de consulta, tiempos de atención y de espera, gestión realizada y demás aspectos e informes que requiera la Entidad.	% de Avance: 100 Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación estipulada entregando esta medición a través de informes mensuales. Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
13	Coordinar, atender y garantizar el servicio integral objeto del contrato, cumpliendo con lo establecido en los documentos de estudios previos, requerimientos técnicos mínimos del servicio telefónico y virtual con el personal asignado para este proceso	% de Avance: 100 Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación estipulada dado que a través de medios virtuales coordinó, atendió y garantizó el servicio integral del objeto del contrato. Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación
14	Brindar respuesta de manera oportuna a las PQRS relativos a: los Fondos y estrategias implementadas por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES y la Subdirección de Desarrollo Sectorial que hacen parte de la Dirección de Fomento a la Educación Superior; a los temas relacionados con Convalidaciones de educación superior y Registro Calificado de la Subdirección de Aseguramiento en particular aquellas necesarias para las evaluaciones académicas que se deben surtir ante los expertos evaluadores de la CONACES; a los temas relacionados con la Subdirección de Inspección y Vigilancia, y a los temas de la Dirección de Calidad para la Educación Superior	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación, dado que atendió de manera oportuna las PQRS de las dependencias Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES y la Subdirección de Desarrollo Sectorial que hacen parte de la Dirección de Fomento a la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior.
		Entrega producto Si X__No__ Ubicación: radicados generados en el sistema de gestión documental
15	Hacer seguimiento de la gestión y garantizar continuo mejoramiento	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación. Como parte del proceso, la supervisora del equipo de trabajo de los agentes de PQRS, mantuvo seguimiento diario reportado en los informes mensuales
		Entrega producto Si X__No__ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
16	Garantizar la disponibilidad y funcionalidad de todos los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos y demás requeridos para el óptimo y oportuno funcionamiento y prestación del servicio integral	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación, ya que puso a disposición todos los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos y demás requeridos para el óptimo y oportuno funcionamiento y prestación del servicio integral de atención a PQRS del viceministerio de educación superior.
		Entrega producto Si X__No__ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105– Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684– Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación
17	Efectuar el control de calidad de los servicios prestados, para lo cual el proponente debe presentar al inicio de la ejecución del contrato, la propuesta de evaluación de calidad, para el servicio telefónico, virtual y presencial, ante las Direcciones de Calidad para la Educación Superior y la Dirección de Fomento de la Educación Superior	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió con la obligación, dado que presentó a través del líder de calidad la propuesta de evaluación, para el servicio
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: informes radicados en el sistema de gestión documental
18	Presentar el organigrama y las hojas de vida del personal directivo y staff vinculado al contrato para aval y aprobación del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación dado que presentó el organigrama y las hojas de vida del personal directivo y staff vinculado al contrato, las cuales fueron avaladas por el Ministerio de Educación Nacional a través del supervisor Germán Alirio Cerdón Guayambuco, subdirector de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: reunión teams. Correo electrónico gcordon@mieducacion.goc.vo
19	Conformar un archivo con los guiones, bases de datos, tipificaciones, tablas, bitácoras, resultados de las actividades realizadas, estadísticas y análisis protocolos y en general toda la información y todos los documentos generados o desarrollados durante la ejecución del contrato y entregarlos al Viceministerio de Educación Superior, a la terminación del contrato o cuando este le solicite.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación a través de ellos informes de gestión remitidos a través del sistema de gestión documental.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Sistema de Gestión Documental
20	Responder a la Supervisión y al Ministerio todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la operación y calidad de los servicios contratados	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista respondió a las sugerencias y observaciones técnicas, administrativas para adelantar el servicio de atención de pgrs que realizaron los supervisores de la orden de compra.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
21	Responder al Ministerio y velar por la buena calidad del objeto contratado.	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista respondió a las sugerencias y observaciones técnicas, administrativas para adelantar el servicio de atención de pgrs que realizaron los supervisores de la orden de compra, lo que contribuyó a mantener la calidad del servicio.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
22	Desarrollar la operación de acuerdo con normas técnicas de calidad ISO 9001	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con esta obligación.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación
23	Remitir informe diario de la gestión realizada y de la medición de niveles de satisfacción	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a través de la supervisora del equipo de agentes de pqr's la remisión del informe diario de la gestión remitiendo vía correo electrónico al Supervisor el mismo.
		Entrega producto Si___No X Ubicación: Correo electrónico gcordo@mineducacion.gov.co/lcarrillo@mineducacion.gov.co
24	Remitir informe mensual del consolidado de actividades realizadas	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación estipulada debido a que ha elaborado y presentado informes solicitados por los supervisores del contrato así: 2022-ER-643164 / 2022-ER-674105- Informe Septiembre 2022-ER-740169 / 2022-ER-746684- Informe Octubre 2022-ER-824594 -Informe Noviembre 2022-ER-837828- Informe Diciembre
		Entrega producto Si___No___X Ubicación: sistema de gestión documental
25	Garantizar que en los contratos, que se suscriba con el personal de la operación asignado a EL MINISTERIO para la ejecución del contrato, se incluya la cláusula de confidencialidad que indica lo siguiente: <i>"Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente Contrato"</i>	% de Avance: 100
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, para lo cual la supervisión del contrato, en su momento ejercida por el Doctor Germán Alirio Córdón Guayambuco, requirió en fecha 15 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico al proveedor los contratos de cada uno de los agentes, líder calidad y supervisión, para su verificación, encontrando que en la cláusula Novena de los mismos se registró lo siguiente: tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones, dando previo aviso a EL EMPLEADOR con antelación no inferior a un mes. NOVENA. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. - EL TRABAJADOR, se obliga a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre la información de EL EMPLEADOR o empresa cliente para la cual esté trabajando so pena de existir la probabilidad de configurarse una conducta penal sancionada por el ordenamiento jurídico colombiano. Para efectos de la interpretación de esta obligación, se entenderá como información confidencial la relacionada con el giro ordinario del negocio realizado por tal razón EL TRABAJADOR, asume el compromiso, de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar que la información confidencial de EL EMPLEADOR no sea conocida ni divulgada por la competencia y por terceros ajenos al mismo. Esta obligación de confidencialidad se extiende a la información de los asuntos confidenciales de los clientes de EL EMPLEADOR, que llegaren a conocimiento de EL TRABAJADOR, en razón o con ocasión de sus funciones ya sea de tipo financiera, comercial, técnica, relativa a la propiedad industrial, derechos de autor, préstamo o uso de claves para acceder a aplicativos de la empresa o la empresa cliente, u otra y que le sea suministrada en adelante por empleados, representantes legales, clientes, proveedores, contratistas o cualquier delegado del empleador en desarrollo de reuniones, conversaciones, intercambio de cualquier tipo de correspondencia y en general toda información conocida y cuyo conocimiento haya llegado al trabajador de manera visual, escrita, verbal u otra y que esté soportada en un documento físico, magnético, electrónico, gráfico, digitalizado u otro.
		Entrega producto Si___No X Ubicación:
26	Garantizar la contratación del personal, siempre y cuando cumpla con las condiciones de reclutamiento y selección, así como con el perfil solicitado por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100 Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación dado que contrato a 14 agentes, un líder de calidad y un supervisor, teniendo en cuenta el perfil establecido en los pliegos de condiciones

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones específicas del Contratista según estudio previo	Estado de avance de la obligación			
26	Garantizar la contratación del personal, siempre y cuando cumpla con las condiciones de reclutamiento y selección, así como con el perfil solicitado por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100			
		Descripción del avance: El contratista cumplió a satisfacción con la obligación dado que contrato a 14 agentes, un líder de calidad y un supervisor, teniendo en cuenta el perfil establecido en los pliegos de condiciones.			
		#	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ROL/ESPECIALIDAD
		1	1.010.190.986	JOHN SEBASTIÁN RONCANCIO AVENDAÑO	LIDER DE CALIDAD
		2	52.976.967	LUISA FERNANDA BENAVIDES CASTRILLON	SUPERVISOR
		3	52.849.258	MARY ALEXANDRA CARPETA ORJUELA	PUBLICISTA
		4	1.032.448.971	JUAN FELIPE NARANJO	ABOGADO
		5	1.024.481.719	ANDREA BENAVIDES TELLEZ	ABOGADA
		6	1.073.241.519	LUIS FELIPE ARIAS	ABOGADO
		7	1.075.224.344	MAIRARODRIGUEZ LOZADA	ABOGADA
		8	1.014.200.077	KARENGOMEZ SANTAMARIA	ABOGADA
		9	1.069.257.937	CESAR RODRIGO GRACÍA	ADMINISTRACION
		10	1.233.690.295	ANNY CAMILA GOMEZ MONCADA	INGENIERIA
		11	1.024.597.496	DANNA CAMILA POSADA ROMERO	INGENIERIA
		12	1.024.503.827	DIANA RAVELO SANCHEZ	INGENIERIA
		13	52.377.670	SANDRA LILIANA ROJAS ROJAS	ADMINISTRACION
		14	1.057.580.475	GILMA YADIRA CAMPOS CRISTANCHO	ABOGADA
		15	1.032.459.024	ERIKA LILIANA PEREZLEAL	COMUNICADORA SOCIAL
		16	52101108	RUTH MYRIAM NIETO	
		Entrega producto Si___No X			
		Ubicación: N/A			
27	Cumplir con los salarios y beneficios establecidos para el personal en la ficha técnica del acuerdo marco servicios BPO	% de Avance: 100			
		Descripción del avance: De acuerdo con los contratos remitidos vía correo electrónico se evidencia que el contratista estableció los salarios correspondientes a cada una de las categorías de loa agentes en concordancia con la oferta presentada para este orden de compra. Asimismo, con la entrega de parafiscales se puodo constatar el cumplimiento de esta obligación.			
		Entrega producto Si___No X			
		Ubicación:			

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1...	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: N/A
		Entrega producto Si ____ No ____
		Ubicación: N/A

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.

SI X

NO

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Cumplir con todas las obligaciones de las Entidades Compradoras contenidas en el acuerdo marco de precios de servicios BPO II	Si: <u>X</u> No: ____ Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional cumplió con las obligaciones que le competían como entidad compradora dentro del acuerdo marco de precios de servicios BPOII..
2	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional vigiló la ejecución del contrato a través de los supervisores designados Sr. Andrés Felipe Mora Cortes, Director de Fomento para la Educación Superior y Sr. Germán Alirio Córdón Guayambuco, Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Una vez presentada la renuncia del Sr. Germán Alirio Córdón Guayambuco al ministerio, en octubre 6 de 2022, se designó al señor Luis Bernardo Carrillo Álvarez, servidor de la subdirección de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Asimismo, que para su liquidación, por parte de la Dirección de Fomento de la educación superior, se adelantará por parte del señor Edgar Hernán Rodríguez Ariza, en su cargo de Director.
3	Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional certificó y efectuó los pagos del contrato a favor de BPM CONSULTING. Bajo los siguientes radicados: Primer pago: 2022-IE-046509 Segundo pago: 2022-IE-053606 Tercer pago: 2022-IE-053609 Cuarto pago: 2022-IE-053610
4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional entregó la información necesaria para el cumplimiento del contrato a BPM CONSULTING.
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.	Descripción del cumplimiento: Aunque no se presentó el caso, El Ministerio de Educación Nacional estuvo atento para adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
6	Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MINISTERIO y el objeto de la contratación.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional presentó al contratista a través de la supervisión, las sugerencias y observaciones sobre el trabajo realizado para garantizar la satisfacción de la necesidad del MINISTERIO y el cumplimiento objeto de la contratación.
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.	Descripción del cumplimiento: No se presentaron situaciones extraordinarias.

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

SI
X **NO**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	4,9				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	4,9				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	4,9				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	4,9				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	4,5				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	4,9				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes	N/A				

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	N/A	NO	N/A
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	N/A	NO	N/A

Observaciones

1.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 95277 de 2022, suscrita entre el MEN y BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, diligenciado por los supervisores señor Luis Bernardo Carrillo Álvarez, servidor subdirección de aseguramiento de la calidad de la educación superior y el señor Edgar Hernán Rodríguez Ariza, Director de Fomento de la educación superior

Se genera un saldo a liberar de **\$3.256.481,57**

EL CONTRATISTA manifiesta que SI_X NO renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (18) días	dieciocho
días del mes de julio	De 2023

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
---------------	--------------------	---

Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X

FIRMA: SUPERVISOR



FIRMA: SUPERVISOR



Nombre:	Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Nombre:	Luis Bernardo Carrillo Álvarez
Área:	Dirección de Fomento de la Educación Superior	Área:	Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Cargo:	Director de Fomento de la Educación Superior	Cargos:	Servidor Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Fecha:	18/07/2023	Fecha:	18/07/2023

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



Bogotá, D.C., 28 de diciembre de 2023

Para: Señor
CESAR ORLANDO TAPIAS GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Contratación

Eje temático: INFORMES FINALES DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

Asunto: Respuesta radicado 2023-IE-045696 y Radicado No.
2023-IE-048020 Remisión informe final de supervisión orden 95277 de 2022

Respetado Señor Tapias García,

De manera atenta en adjunto remito con los ajustes solicitados, informe final de supervisión de la orden de compra 95277 de 2022, para su respectiva liquidación.

Agradezco su colaboración en el proceso.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
28/12/2023 10:27:13 a. m.

ALINA GÓMEZ MEJÍA
Subdirector Técnico
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 08. Certificado AntedentesJJC_LilianaFerro_28Agosto2023.pdf

12. Certificado Parafiscales BPM _1_.pdf
informe final ajustado.pdf

Elaboró:

Maritza Yolima Gomez Peñaloza
Profesional
Subdirección de Aseguramiento de la
Calidad

Aprobó:

ALINA GÓMEZ MEJÍA
Subdirector Técnico
Subdirección de Aseguramiento de la
Calidad

La educación
es de todos

Mineducación

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

1

Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de: **ALINA GÓMEZ MEJÍA**

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Sistema de Gestión Documental: **2023-IE-013239**

martes, 11 de abril de 2023

2

Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual

ORDEN DE ACEPTACIÓN

Número

95277

Año

2022

ID (NIT-CC)

900.011.395

Ejecutor:

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE PQRS EN LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE RESPUESTAS A LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONVALIDACIONES, REGISTRO CALIFICADO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE OTROS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

3

Información Presupuestal

Totales

\$ **390.777.777,77**\$ **-**\$ **387.521.296,20**\$ **3.256.481,57**

Unidad Ejecutora

N° R.P.

Vr Inicial

Reducciones

Obligaciones

Saldo Presupuestal

22-01-01**828422**\$ **390.777.777,77**\$ **-**\$ **387.521.296,20**\$ **3.256.481,57**

4

Información de Pagos y Reintegros

Totales

\$ **387.521.296,20**\$ **48.248.031,00**\$ **339.273.265,20**\$ **-**

N° Orden de Pago

Fecha de Pago

Valor [Antes de Deducciones]

Deducciones (Impuestos)

Valor Neto Pagado

REINTEGROS

369615322**2022-11-21**\$ **94.437.962,88**\$ **11.757.924,00**\$ **82.680.038,88**\$ **-****23238623****2023-02-07**\$ **97.694.444,44**\$ **12.163.369,00**\$ **85.531.075,44**\$ **-****23239623****2023-02-07**\$ **97.694.444,44**\$ **12.163.369,00**\$ **85.531.075,44**\$ **-****23248823****2023-02-07**\$ **97.694.444,44**\$ **12.163.369,00**\$ **85.531.075,44**\$ **-**

5

Información de Contabilidad

El (la)

ORDEN DE ACEPTACIÓN

gestionó Recursos Entregados en Administración

NO

Último Periodo Legalizado

N/A

Último informe radicado en SGF

Fecha Radicado

N/A**N/A**

Valor cartera del convenio

\$ **-**

Total Desembolsos MEN

N/A

Valor Total Traslado

\$ **-**

Valor Total Legalizado

N/A

Saldo Pendiente por Legalizar

N/A

Supervisor / interventor

ALINA GÓMEZ MEJÍA

6

Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal

\$ **3.256.481,57**

Valor Total Pagos

\$ **387.521.296,20**

Valor Total Reintegros

\$ **-**

Saldo Pendientes de Legalizar

N/A

Valor cartera del convenio

\$ **-**

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7

Observaciones

Ejemplo:

8

Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

Tomado digitalmente por Patricia Ovalle Giraldo
Nombre del reconocimiento (DN): cn=Patricia
Ovalle Giraldo, o=Subdirección de Gestión
Financiera, ou=MIN, email=ponvalle@meduccion.gov.co, c=CO
Fecha: 2023.04.18 17:19:26 -05'00'

Patricia Ovalle G.

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

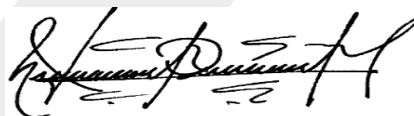
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C F 9 0 E 0 2 0 B 6 B 4 0 7 8 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122034-T

LILIANA CARMENZA
FERRO FERRO
C.C. 46679478
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD N. P. T. C.

FECHA 02/11/2006

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

131942



FIRMA DEL TITULAR

85477

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

DUPLICADO

Agradecemos que al perder esta tarjeta devuelva
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

